

Ate, 24 de Julio de 2025

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2025-EMAPE/PE

VISTOS:

El Memorándum N° 000155-2025-EMAPE/PE, de fecha 24 de julio de 2025 de la Presidencia Ejecutiva, el Informe N° 000766-2025-EMAPE/GRH, de fecha 24 de julio de 2025 de la Gerencia de Recursos Humanos, y el Informe N° 000424-2025-EMAPE/GCAJ, de fecha 24 de julio de 2025 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 es creada la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2022 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., se acordó la modificación del Estatuto de la Sociedad, modificándose la denominación social a Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. cuya sigla es EMAPE S.A.;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean éstas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros. Podrá complementariamente, de igual forma, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas. Además, la sociedad podrá realizar obras sociales, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes; así como la cobranza y administración del sistema de peajes y servicios viales que en estos se brinda, entre otros, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 17 de julio de 2023, que aprueba la modificación del estatuto social de EMAPE S.A.;

Que, mediante Acta de Sesión del Directorio N° 14-2023 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima S.A. – EMAPE S.A. se acuerda por unanimidad aprobar la delegación de facultades del Directorio, a la Presidencia Ejecutiva, para aprobar la designación y encargatura de cargo y funciones de los Gerentes de EMAPE S.A. y aceptar las renunciaciones que formulen, con cargo a informar al Directorio;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000001-2025-EMAPE/PE, se designó a partir del 08 de enero de 2025, al señor HECTOR ALONSO PINEDO PAREDES en el cargo de Gerente Central de Planificación y Presupuesto de la Empresa



Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000016-2025-EMAPE/GG de fecha 12 de febrero de 2025, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima – EMAPE S.A.;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000029-2025-EMAPE/GG, de fecha 16 de abril de 2025, que aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima – EMAPE S.A.;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000055-2025-EMAPE/GG, del 22 de julio de 2025, se aprobó el Manual de Perfiles de Puestos EMAPE/GG de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima – EMAPE S.A.;

Que, mediante Memorando N° 000155-2025-EMAPE/PE, de fecha 24 de julio de 2025, la Presidencia Ejecutiva dispuso la designación de la Gerencia Central de Planificación y Presupuesto, al señor MANUEL ANTONIO YARLAQUÉ PAZ.

Que, la Gerencia de Recursos Humanos con Informe N° 766-2025-EMAPE/GRH de fecha 24 de julio de 2025, emite opinión técnico favorable y concluye que el señor MANUEL ANTONIO YARLAQUÉ PAZ, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Perfiles de Puestos, para ser designado como Gerente Central de Planificación y Presupuesto, a partir del 25 de julio de 2025.

Que, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 000424-2025-EMAPE/GCAJ, de fecha 24 de julio de 2025, emite opinión legal favorable para la designación del señor MANUEL ANTONIO YARLAQUÉ PAZ, como Gerente Central de Planificación y Presupuesto.

Con el visado del Gerente Central de Asesoría Jurídica y del Gerente de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUÍDA, a partir del 25 de julio de 2025 la designación del Sr. HECTOR ALONSO PINEDO PAREDES, en el cargo de Gerente Central de Planificación y Presupuesto de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir del 25 de julio de 2025 al señor MANUEL ANTONIO YARLAQUÉ PAZ, en el cargo de Gerente Central de Planificación y Presupuesto de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución al señor HECTOR ALONSO PINEDO PAREDES y al señor MANUEL ANTONIO YARLAQUÉ PAZ y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Gerencia Central de Administración y Finanzas la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional (www.emape.gob.pe).



Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento Firmado Digitalmente por:
PABLO ARMANDO PAREDES RAMOS
Presidencia Ejecutiva
Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.
EMAPE S.A.

(PPR/rsv)

